



## SECCIÓN QUINTA

Núm. 9950

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**

ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR

**Servicio de Presupuestos**

La M.I. Comisión Plenaria de Presidencia, Hacienda e Interior, Economía, Innovación y Empleo, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 2019, ha acordado aprobar la modificación de créditos número 19/075/5/36 del presupuesto municipal de 2019, por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 90.000 euros (expediente número 1442984/2019).

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que el mencionado expediente pueda ser examinado por plazo de quince días hábiles en el Servicio de Presupuestos de este Ayuntamiento (plaza del Pilar, número 18), de lunes a viernes, en horario de oficina (de 8:00 a 15:00 horas), y se puedan presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los artículos 48 y 50 de Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de Régimen Especial del Municipio de Zaragoza como Capital de Aragón, y el Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

I. C. de Zaragoza, a 20 de noviembre de 2019. — La consejera del Área de Presidencia, Hacienda e Interior, María Navarro Viscasillas. — El secretario general del Pleno, Luis Jiménez Abad.